

4,943,460.00

GONZAGA MONSALVE ROJAS

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MC.

martes, 17 de febrero de 2026



Egresos

Número: 20260217002

Fecha: 17/02/2026

NIT 4064182
Tipo Ident. Cédula de ciudadanía

A Favor de GONZAGA MONSALVE ROJAS
Dirección CARRERA 5 3 14 CENTRO
Código Postal 154670
Cheque No. 23 Fecha 17/02/2026 Cheque por valor de 4,943,460.00
Por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MC.
Concepto O.P No. 20260217002-PAGO CONTRATO DE SUMINISTRO MB-CS-INV-010-20
Detalle -

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
Disponibilida d	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
20260202001	20260209001	2.1.2.02.01.003.03 1.2.1.0.00 16	Materiales y suministros (llantas, productos de caucho y plástico) / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DE	999999999999999999	5,761,560.0
TOTAL					5,761,560.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010101	Bienes / GONZAGA MONSALVE ROJAS	4,943,460.00	00.00
1110060204	3860 7008 7443 FONDOS COMUNES MUNIPIO BRICEÑO / GONZAGA MONSALVE ROJAS	00.00	4,943,460.00

		Débitos		Créditos	Valor Cheque	
		4,943,460.00		4,943,460.00	4,943,460.00	
Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
EAM	Estampilla Adulto Mayor	4.00	5,761,560.00	230,500.00	COM	20260217002
EJF	Estampilla justicia familiar	2.00	5,761,560.00	115,200.00	COM	20260217002
EPD	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2.00	5,761,560.00	115,200.00	COM	20260217002
EST	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2.00	5,761,560.00	115,200.00	COM	20260217002
FUE	Retención en la Fuente	3.50	5,761,560.00	202,000.00	COM	20260217002
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	0.70	5,761,560.00	40,000.00	COM	20260217002

No Contrato 0

Elaboró:	REVISOR EN EGRESO	CARGO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	Firma y Sello Beneficiario
----------	-------------------	--	----------------------------

NAREN

c.c ó Nit

Este comprobante hace la vez de certificado de retenciones según Artículo 381 parágrafo 1 del Estatuto Tributario. Las retenciones son canceladas en la Administración de Impuestos de